

SESIONES ORDINARIAS
2018
ORDEN DEL DÍA N° 278

Impreso el día 23 de agosto de 2018

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2018

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Ley 27.211** sobre derecho de formación deportiva. Adopción de medidas para su reglamentación. **Grosso, Castagneto, Horne, Ferreyra, De Pontí, Arroyo y Donda Pérez.** (4.165-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Grosso y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la reglamentación de la ley 27.211 sobre derecho de formación deportiva; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias a fin de proceder a la reglamentación de la ley 27.211 referida al derecho de formación deportiva, sancionada el 4 de noviembre de 2015.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2018.

Daniel Scioli. – Juan F. Moyano. – Mayda Cresto. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Paulo

L. Cassinero. – Carlos D. Castagneto. – Danilo A. Flores. – Horacio Goicoechea. – Jorge A. Romero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Grosso y otros señores diputados, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de declaración y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Daniel Scioli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos de solicitar la reglamentación de la ley 27.211 referida al “Derecho de formación deportiva”, sancionada el 4 de noviembre de 2015.

Leonardo Grosso. – Daniel F. Arroyo. – Carlos D. Castagneto. – Lucia M. De Pontí. – Victoria A. Donda Pérez. – Araceli Ferreyra. – Silvia R. Horne.